



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

**FORO VIRTUAL**

# **FORO CENTROS NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS**

**CONCLUSIONES GENERALES**

*20 – 21 – 26 – 28 de abril*

 #NuevoCurrículo

CORREO ELECTRÓNICO

[director.ect@educacion.gob.es](mailto:director.ect@educacion.gob.es)

C/ LOS MADRAZO 15-17  
28071 MADRID  
TEL.: 91 70180 00



## Índice

Introducción .....	3
La transformación curricular en el centro del debate.....	4
¿Qué necesitan los centros educativos del nuevo currículo? .....	7
Digitalización y tecnología .....	8
¿Qué papel han de jugar en la transformación curricular? .....	10
Formación, autonomía y trabajo en equipo .....	12
¿Qué necesita el profesorado como agente de la transformación curricular? .....	13
Organización escolar, tiempos y espacios .....	15
¿Aliados indispensables del cambio curricular? .....	19



## Introducción

Son muchos los centros que llevan años trabajando, desde los principios de equidad e inclusión escolar, por un enfoque competencial del currículo como el que se prevé en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Ello les ha llevado a impulsar proyectos que integran aprendizajes y favorecen su movilización y transferencia a diferentes situaciones y a la resolución de problemas de diferente naturaleza, con el objetivo último de lograr que todo el alumnado consolide los conocimientos, las destrezas y las actitudes indispensables para su desarrollo personal, social y profesional. Y, a partir del desarrollo de esas buenas prácticas, han adquirido un saber que, más allá de la experiencia educativa concreta, puede enriquecer el debate en torno al currículo, aportando además una valiosa herramienta a las administraciones educativas para la toma de decisiones.

Recoger ese destilado de experiencia del profesorado e impulsar la transferencia del conocimiento acumulado en torno a la transformación curricular que muchos centros educativos han emprendido desde hace años es el objetivo que persigue el Ministerio de Educación y Formación Profesional al convocar este nuevo foro de debate los días 20, 21, 26 y 28 de abril bajo el título «Nuevo currículo para nuevos desafíos». En cada una de estas sesiones, que han sido conducidas y moderadas por un o una docente, los centros seleccionados por las comunidades autónomas han compartido su reflexión y análisis sobre las innovaciones curriculares en las que están inmersos.

Al igual que en el foro anterior, también en esta ocasión se ha considerado pertinente organizar el debate en torno a cuatro grandes interrogantes que hacen referencia explícita a aspectos implicados en la necesaria transformación curricular. Esas cuatro cuestiones son las siguientes:

1. La transformación curricular en el centro del debate: ¿qué necesitan los centros educativos del nuevo currículo?
2. Digitalización y tecnología: ¿qué papel han de jugar en la transformación curricular?
3. Formación, autonomía y trabajo en equipo: ¿cómo puede el profesorado ser motor del cambio curricular?



#### 4. Organización escolar, tiempos y espacios: ¿aliados indispensables del cambio curricular?

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, ya han hecho posible parte de una transformación que ha comenzado en la base y que ahora requiere un reflejo normativo y curricular sólido, que remueva obstáculos y favorezca la innovación, la creatividad y la participación en un entorno equitativo, inclusivo y protector.

La escuela es y seguirá siendo el último eslabón de concreción curricular y el artífice real del cambio educativo. Por ello, el foro «Nuevo currículo para nuevos desafíos» nace con la firme voluntad de dar voz a los centros y de recoger cuidadosamente el destilado de su experiencia, en su calidad de artífices reales del cambio educativo.

### **La transformación curricular en el centro del debate**

---

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE, recoge, entre los principios que inspiran el sistema educativo español, la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, así como la autonomía, tanto de los poderes públicos como de los centros educativos, para establecer y adecuar, en el marco de sus competencias, las actuaciones organizativas y curriculares necesarias para cumplir los fines primordiales del sistema educativo, entre los que se encuentra, en primer lugar, el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado.

España tiene unas tasas de repetición y de abandono escolar por encima de la media europea, y que afectan de manera prioritaria a los niños y niñas que viven en entornos socioeconómicos vulnerables. Revertir esta realidad es ya, por sí sola, motivo para acometer una transformación curricular de calado.

Pero es que, además, la realidad compleja del mundo en que vivimos suma a los viejos problemas nuevos desafíos, que reclaman de la educación una atención y una intervención específicas. El entorno cambiante en el que se encuentra inmerso el sistema educativo y en el cual van a vivir, convivir y trabajar los alumnos y alumnas en



formación, exige una adecuación precisa del currículo a las necesidades y problemas que plantea dicho entorno: inestabilidad económica; nuevos retos que requieren soluciones innovadoras y creativas; un desarrollo tecnológico y digital sin precedentes, profundo y que ha impregnado todas las facetas de la vida de las personas e, incluso, ha condicionado la manera en la que estas se relacionan; la transformación de las estructuras sociales y familiares, que requieren educar y afianzar valores basados en los Derechos Humanos, la participación democrática, la solidaridad, la inclusión, la igualdad de derechos y la sostenibilidad.

El entorno global exige que el alumnado sea capaz de aprender y adaptarse, de manera flexible y eficaz, a esta realidad incierta, de modo que contribuya, ahora y en el futuro, a encontrar soluciones sostenibles a los nuevos retos, y a lograr sus objetivos personales, sociales, afectivos y profesionales, fortaleciendo los valores ciudadanos necesarios para construir un futuro sostenible con iniciativa, conocimiento, empatía y solidaridad.

Educar en un contexto así requiere una transformación del currículo a la altura de este desafío global, que cumpla con el primer principio del pilar europeo de derechos sociales, según el cual «toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral».

En consonancia con ello, la LOMLOE establece cinco enfoques como punto de mira desde el que acometer la transformación curricular: derechos de la infancia, coeducación, personalización de los aprendizajes, desarrollo sostenible y competencia digital, orientados todos ellos a reforzar la equidad y la inclusión educativa.

Por la condición de España como Estado miembro de la Unión Europea, esta transformación curricular debe asumir el reto de armonizar el marco de nuestro sistema educativo con las políticas europeas en esta materia. En este sentido, la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente es uno de los principales referentes en los que se apoya esta transformación curricular. Ello justifica el enfoque competencial del nuevo currículo, con el objetivo de favorecer la transferencia de los aprendizajes a



nuevas situaciones y a la resolución de problemas: «las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación, son más esenciales que nunca en nuestra sociedad en rápido cambio. Se trata de herramientas para lograr que lo que se ha aprendido funcione en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos» a fin de «ayudar a las personas de toda Europa a que adquieran las capacidades y competencias necesarias para el desarrollo personal, la salud, la empleabilidad y la inclusión social».

Por último, y como también recoge la Recomendación del Consejo, «La meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”. El Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO afirma que la educación para el desarrollo sostenible es un elemento que forma parte de la educación de calidad y un instrumento fundamental de todas las demás metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible».

Todo ello traza por tanto las coordenadas en que debe enmarcarse la necesaria transformación curricular: una transformación que tenga como pilar el diseño universal para el aprendizaje y que no aliente, ni por acción ni omisión, la exclusión educativa o la segregación escolar, y una transformación orientada al desarrollo personal y al bien común.

El currículo tiene, sin duda, una dimensión normativa que le da soporte, pero es su aplicación en el día a día de los centros, en los procesos de enseñanza y aprendizaje entre profesorado, alumnado y comunidad escolar donde de verdad esta herramienta debe ser útil y servir para los fines que se pretenden alcanzar.

Por eso, esta primera sesión del foro va dirigida a conocer cómo es la realidad de algunas de estas comunidades educativas, pioneras en la transformación curricular y



en la educación competencial de su alumnado, y a recoger las inquietudes con las que miran al nuevo modelo curricular, dándoles voz para escuchar lo que esperan del nuevo currículo.

### **¿Qué necesitan los centros educativos del nuevo currículo?**

Los centros invitados han coincidido en diversas necesidades que entienden el nuevo currículo tendría que contemplar.

En primer lugar, la necesidad de armonizar el enfoque competencial, sobretodo en ESO y Bachillerato, contemplando especialmente la competencia comunicativa y digital. Y cambiar la evaluación basada en los procesos de aprendizaje y no en los resultados. Ello supondría que en el currículo se favorezcan aprendizajes significativos y funcionales. También se propone que en la redacción del nuevo currículo se mejore la coordinación de los currículos de las diferentes áreas, asegurando la coherencia cronológica y de contenidos para facilitar la comprensión y el aprendizaje del alumnado, destacando la necesidad que el nuevo currículo redefina los objetivos y contenidos sobre la iniciación a la lectoescritura, y favorezca el desarrollo motriz, el trabajo de la conciencia corporal y las conexiones neuronales del alumnado.

***Hay un acuerdo unánime:  
el currículo actual está demasiado sobrecargado.***

Para poder llevar a cabo los cambios metodológicos que implica un nuevo currículo, los ponentes consideran que es necesario, por un lado, coordinar y formar los equipos docentes desde programas impulsados por la Administración, y, por otro lado, favorecer efectivamente la flexibilidad y autonomía de centros y que estos dispongan de flexibilidad para establecer horarios y ámbitos de conocimiento para apoyar a los métodos interdisciplinares, la coordinación con otras materias y los proyectos comunes. También se desprende la necesidad de que el nuevo currículo establezca que los proyectos de centro sean de obligado cumplimiento y que no estén supeditados a la libertad de cátedra.



El nuevo currículo también tendría que contener medidas que fomenten la docencia compartida y que favorezcan la participación comunitaria y la diversificación de los agentes educativos.

Y finalmente, un aspecto compartido por la mayoría de los ponentes que demandan que aparezca en el nuevo currículo es la introducción de contenidos de educación emocional para desarrollar habilidades intra e interpersonales.

## **Digitalización y tecnología**

---

El contexto de la pandemia por COVID-19, y muy especialmente el confinamiento vivido por la sociedad española entre los meses de marzo y junio de 2020 hizo aflorar las fortalezas y debilidades de la competencia digital no solo de estudiantes y docentes, sino de la ciudadanía en su conjunto. De manera imprevista, toda forma de comunicación vino mediada por la tecnología y la población adquirió conciencia de hasta qué punto no solo el acceso a dispositivos móviles y conexión a Internet sino también la mayor o menor pericia en su manejo facilitaban o no la continuidad de su vida familiar, social, escolar y profesional. Ciertamente se trató de una situación extrema, pero nadie duda de que, a estas alturas del siglo XXI, la competencia digital es imprescindible ya para la comunicación interpersonal, para el aprendizaje y la construcción de conocimiento, para la participación en la vida social, para el disfrute del ocio y el acceso a la cultura y para el desarrollo profesional.

La Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 señala la competencia digital como una de las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente, y así también la LOMLOE la sitúa como uno de los enfoques preferentes que han de permear el conjunto de aprendizajes.

Sin embargo, fue también el contexto de la pandemia el que hizo saltar las alarmas acerca de la creciente brecha digital en nuestras sociedades. Una brecha digital que supuso la exclusión escolar de una parte importante de nuestro alumnado, y que no tenía solo que ver con la falta de ordenadores o conectividad, aun siendo esta la primera urgencia. Como señala la OCDE (2015), las desigualdades digitales son fruto de las diferencias en los recursos materiales, culturales y cognitivos que requiere el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y todas ellas están





condicionadas por el contexto socioeconómico, el ámbito geográfico, el tipo de escuela y también el género. Lo saben bien maestras y maestros.

Por tanto, para reducir esa brecha no basta con proveer de dispositivos móviles a estudiantes y centros escolares: surge abordar desde la escuela el aprendizaje de todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que permiten hacer un uso eficaz, responsable, creativo, ético y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.

La alfabetización informacional y mediática, qué duda cabe, no es algo que pueda encerrarse en un área o materia, ni algo que pueda acometerse de manera excepcional o anecdótica. La historia de la escuela está indefectiblemente ligada a la historia de los soportes de la memoria, y la alfabetización del siglo XXI pasa por la alfabetización digital. La UNESCO define la alfabetización como “la capacidad de acceder, gestionar, comprender, integrar, comunicar, evaluar y crear información de forma segura y adecuada a través de tecnologías digitales para el empleo, los trabajos decentes y el emprendimiento. Incluye competencias que se conocen como alfabetización informática, alfabetización en TIC, alfabetización informacional y alfabetización mediática”. Todo ello debe ser objeto de aprendizaje en todas las etapas de nuestro sistema educativo y en todas las áreas o materias. Enseñar a leer hoy es enseñar a leer (y escribir) los géneros discursivos propios de la comunicación digital, los hipertextos de internet y los mensajes multimodales de medios y redes sociales. Es enseñar a hacerlo con un radar crítico y una brújula ética.

Es verdad que estos nuevos retos habrán de ir acompañados de cambios en la formación del profesorado a fin de asegurar el desarrollo de su propia competencia digital. Pero no debemos olvidar que no es el uso de la tecnología lo que por sí mismo mejorará la calidad de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sino la combinación de conocimiento disciplinar, pedagógico y tecnológico por parte del profesorado. Solo así este podrá sacar el máximo partido de la tecnología en función de los objetivos de aprendizaje trazados. La tecnología no es fin, sino medio, por lo que una transformación curricular orientada a la mejora de la calidad educativa y la inclusión escolar no depende de la tecnología utilizada, sino del uso pedagógico que el profesorado haga de ella.



Afortunadamente, son muchos los colegios e institutos de los que podemos aprender, y algunos de ellos tendrán voz para alumbrar este interesante e importante debate. Todos los centros que participarán en esta sesión han aprovechado las herramientas digitales para proyectos colaborativos, interdisciplinares y contextualizados de muy diferente manera. Porque una de las posibilidades que la tecnología ensancha es la capacidad de establecer vínculos: vínculos entre unas áreas de conocimiento y otras, entre el centro y el entorno, entre los estudiantes entre sí y entre todos los miembros de la comunidad educativa. Lo que se propone ahora es ampliar esas redes.

Se trata de proyectos que miran al afuera e impulsan proyectos de investigación y creación, que se valen de diferentes soportes para comunicar aquello que se ha construido en equipo, y que se anclan en esos otros enfoques también previstos en la ley: los Derechos de la infancia, la inclusión escolar, la sostenibilidad medioambiental, la coeducación. Del cruce de estos dos enfoques —competencia digital y coeducación— brota una preocupación por la brecha de género en el uso de las tecnologías que se hace explícita tanto en los principios de la LOMLOE como en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2017) de la Comisión Europea, y que la escuela debe contribuir a borrar.

Son, por tanto, muchas las oportunidades que la digitalización y la tecnología abren para la transformación curricular, aunque no se deben silenciar tampoco los riesgos que su asunción irresponsable entraña —especialmente en lo relativo a privacidad y datos— o los costes económicos, medioambientales y, sobre todo, para la salud física y mental de su abuso.

### **¿Qué papel han de jugar en la transformación curricular?**

La tecnología y la digitalización se convierten en herramientas de adaptación curricular y nos ofrecen posibilidades diversas: aprendizaje personalizado y basado en competencias; aprendizaje activo y contextualizado en grupos virtuales y reales; aprendizaje abierto en cualquier parte y momento; ayudas y habilidades socioemocionales; una mejora continua y progresiva; incremento de la creatividad; establecimiento de un espacio cooperativo, y un rol activo del alumno.



Para que la implementación de la tecnología y la digitalización del proceso de aprendizaje tenga éxito, es fundamental: la formación del profesorado y la adquisición, la financiación y el mantenimiento de los dispositivos digitales.

En el proceso de cambio que están transitando los centros que han asistido al foro, la aplicación de las nuevas tecnologías tiene un peso importante. Los ponentes han destacado especialmente los siguientes aspectos:

- El liderazgo compartido ha sido la base para dar a cada profesional su protagonismo en lo que destaca y en lo que le ilusiona.
- Las aulas virtuales, que ya existían con la experiencia previa de la educación a distancia, han sido implementadas con éxito en procesos de cambio.
- El tratamiento de la imagen que facilita el uso de las nuevas tecnologías ha sido muy interesante para los procesos de aprendizaje del alumnado.
- La realidad virtual y la realidad aumentada son herramientas útiles y utilizadas en el aula.
- La robótica como eje transversal en horario lectivo y también fuera del horario lectivo.
- Las aplicaciones que se adaptan a las necesidades del centro han facilitado en gran manera el diseño de los cambios en los centros.
- Las redes sociales como herramienta didáctica se ha aplicado en gran número de proyectos.

***La competencia digital debe formar parte del currículo  
y debe incluirse en el proyecto educativo***

Asimismo, es una conclusión generalizada entre los ponentes que la digitalización permite tener herramientas para aplicar metodologías activas, trabajar de forma competencial e introducir la tecnología en las aulas,. Sin embargo, esta afirmación supone también unas necesidades para su buen funcionamiento. En primer lugar es necesario formar a los formadores. La nueva formación debería incluir la digitalización y crear profesionales motivados. En segundo lugar, hay que organizar y sistematizar la introducción de las pantallas en las aulas y repensar el currículo ante la modernización de los contenidos. Y finalmente se ha de evaluar por competencias.



## Formación, autonomía y trabajo en equipo

---

Ya en noviembre de 2018 en el foro *Educación para el siglo XXI. Desafíos y propuestas sobre la profesión docente*, se puso de manifiesto el amplio consenso existente sobre que los docentes son la pieza básica de la calidad de la educación. Posteriormente, en el foro *El currículo a debate. Un currículo para una sociedad que avanza*, se reconocía al profesorado como agente esencial, motor y alma del cambio educativo. Por ello, en opinión de los participantes, el éxito de esta transformación también depende directamente de su capacidad para preparar, motivar e inspirar al profesorado, que ya está inmerso en la reconstrucción de su profesión y en el desarrollo crítico de un nuevo perfil competencial docente acorde con los retos del siglo XXI. A este respecto, se subrayó la importancia del apoyo y el acompañamiento que se ha de brindar a la comunidad docente desde la administración educativa, desde la escuela, en los claustros y entre iguales.

Según se expresó en aquel primer foro, entre los múltiples apoyos que se esperan de la Administración educativa se encuentran, por un lado, el establecimiento de ideas claras y manejables en el quehacer cotidiano de los docentes, y, por otro, el diseño y la oferta de recursos y planes de formación inicial y permanente. Los resultados del formulario en línea resultaron coherentes con estas mismas ideas: para una amplia mayoría de las personas encuestadas, es necesario contar con un currículo bien definido para guiar la labor docente, ya que el currículo es una herramienta fundamental para programar y organizar los aprendizajes. También la mayoría de las respuestas apuntan que el currículo actual dificulta la diferenciación de los conocimientos que son esenciales y no permite adaptarse a la heterogeneidad de contextos y de alumnado. Además, para conocer y adoptar las experiencias educativas de éxito en nuestro entorno e incorporar de manera decidida el enfoque competencial al trabajo diario del centro y del aula, el profesorado necesita tiempos y espacios para compartir conocimiento y recibir formación específica. Las respuestas al formulario en línea dejaron también constancia del consenso generalizado sobre el hecho de que para desarrollar un currículo por competencias es necesario dotar de mayor autonomía curricular a los centros educativos y contar con la colaboración entre el profesorado de distintas áreas o materias. A su vez, en el foro, se enunció la necesidad de fomentar la autonomía de los centros, la flexibilidad, el intercambio de



buenas prácticas, el aprendizaje entre iguales o la conformación y la continuidad de los equipos docentes.

Una y otra vez, se habló en el foro de la necesidad de transformar la estructura y organización de los centros dotándolos de una autonomía real y efectiva para que, desde el liderazgo compartido y la confianza relacional, puedan decidir y concretar aspectos relacionados con currículo, recursos, organización de espacios y tiempos, áreas de conocimiento o metodologías. Se favorecería de esta manera la innovación, la investigación, la experimentación curricular, la *codocencia* y la interdisciplinariedad, promoviendo, así, al mismo tiempo, la personalización y mejora continua del aprendizaje. El informe TALIS 2018 confirma esta impresión puesto que, salvo en lo relativo a la elección de los materiales pedagógicos, los centros de la Unión Europea y del resto de países que componen la OCDE disponen de un grado mayor de autonomía.

La LOMLOE supone, en este sentido, un camino de oportunidades, pues avanza hacia un modelo educativo que confía en la capacidad profesional de los docentes y permite a los centros gestionar el currículo de forma flexible y contextualizada, al reconocer expresamente su capacidad de adoptar, en el ejercicio de su autonomía y en los términos establecidos en la normativa, experimentaciones, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias. No en vano, tal y como se indica en el informe TALIS 2018, la gran mayoría de los docentes y directores colaboran activamente con sus colegas, consideran que estos se muestran abiertos al cambio y conciben sus centros educativos como lugares con capacidad de adoptar prácticas innovadoras.

### **¿Qué necesita el profesorado como agente de la transformación curricular?**

La transformación curricular plantea nuevas necesidades a los docentes, que los ponentes del foro han expresado ampliamente. El docente del siglo XXI requiere de un perfil motivado, flexible, receptivo y dinámico, empático y respetuoso con los demás. También ha de ser capaz de aceptar diferentes opiniones para enriquecerse, ser creativo para abordar los retos del futuro, comprometido y responsable para el



proyecto común, y que sepa trabajar en equipo. El docente ha de tener presente el peso de la figura del maestro en el desarrollo integral del alumno y deber predisponerse en un proceso de transformación permanente.

Para conseguir este perfil de docente, se plantean algunas circunstancias que deberían darse en los centros educativos, como por ejemplo ofrecer a los docentes estrategias que refuercen la confianza entre todos, que generen un ambiente de bienestar emocional potente y un claustro fuerte y cohesionado. También requiere que el centro disponga de tiempo de coordinación para planificar de manera conjunta proyectos globalizados. Así como de recursos humanos para atender la necesidad y ofrecer una educación inclusiva y de calidad. Y cuando sea oportuno, facilitar una docencia compartida y enseñanza multinivel mezclando diferentes niveles simultáneamente.

Una dificultad que ha sido destacada en numerosas intervenciones es la elevada burocracia, que dificulta el acompañamiento a los docentes por parte del equipo directivo.

***Cualquier cambio curricular debe conllevar la reflexión sobre la formación del profesorado y el modelo en el que está basado.***

### **¿Qué formación necesita el docente?**

La necesidad de mejorar la formación de nuevos docentes es un tema que se ha destacado. Esta formación debe contemplar estrategias y recursos para formar personas y para desarrollar competencias, autoaprendizaje y trabajo en equipo. Los nuevos docentes han de asumir que la carrera docente es más que impartir clases al alumnado, ya que incluye la vertiente investigadora, la de creación de materiales adaptados a las necesidades y la parte formativa centrada en metodologías, gestión del aula, didácticas de las diferentes materias y trabajo en equipo. Y para afrontar este reto, la Administración debe implicarse en la creación de sistemas de gestión y comunicación adaptados a las nuevas necesidades. La formación de los nuevos docentes ha de incluir un conocimiento del currículo y formación en metodologías activas: contenidos en neuroeducación, atención a la diversidad para atender



individualmente las necesidades del alumnado, coeducación e igualdad de género, además de la ya comentada competencia digital.

### **¿Qué formación es necesaria para el docente del siglo XXI?**

La formación en competencia digital: conocimientos, destrezas y aptitudes. También la formación para el desarrollo de una educación inclusiva, la planificación de actividades multimedia adaptadas a los intereses y las necesidades del alumnado para que diseñe, cree y comunique su propio conocimiento.

Y también espacios formativos en el uso didáctico de las TIC: clases invertidas, enseñanza individualizada, gamificación, trabajo cooperativo, pensamiento computacional...

Pero, por otro lado, también es importante que los docentes se formen en estrategias para que sean educadores guía y que ayuden al alumnado a ser competentes emocionalmente. La formación de los docentes debe incluir herramientas para trabajar en equipo, conocimientos para saber mediar en la resolución de conflictos. También debe capacitarlos como buenos comunicadores y para saber actuar como interlocutores y referentes en la comunidad educativa.

Respecto a la formación continua, cabe diferenciar entre la formación individual y la realizada en el centro, dentro del horario, en equipo y obligatoria, porque facilita el buen funcionamiento de los equipos interdisciplinares, fomenta la ayuda entre iguales y contribuye a lograr los objetivos del proyecto educativo.

### **¿Es necesaria la formación en liderazgo?**

La necesidad de formación en el liderazgo en estructura horizontal ha estado muy compartida entre los ponentes. Esta formación ha de facilitar la confianza en los demás, incluir la formación en valores y las estrategias para saber guiar a todos los colaboradores. La formación en liderazgo ha de estar basada en un marco teórico y pedagógico que dé fundamento al proyecto educativo de centro y que dé estrategias a los docentes para obtener un claustro unido y cohesionado. También ha de facilitar estrategias para que los docentes sean capaces de transformar y potenciar sus



fortalezas, que esté basada en la inteligencia emocional para canalizar la transformación y el aprendizaje entre iguales. Y sobre todo que sea una formación para cohesionar el grupo.

### **¿Qué papel juega el papel del proyecto educativo del centro en la formación?**

La necesidad de conocimiento del proyecto educativo del centro donde desarrolla su actividad el docente ha sido valorada por los ponentes como un aspecto de gran importancia. Es necesaria una formación continuada en el propio centro que esté relacionada con el proyecto educativo, el documento que debe liderar la acción pedagógica.

También se ha apuntado que los proyectos educativos deberían incluir una formación inicial para el profesorado, una formación continuada durante el curso, una formación para las familias y una formación de trabajo en equipo.

## **Organización escolar, tiempos y espacios**

---

El preámbulo de la LOMLOE expone que «la ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española. En relación al bienestar de los niños y niñas, la OMS considera que las escuelas y otros establecimientos educativos son instituciones privilegiadas para el bienestar de los niños y niñas».

Esta modernización y transformación del sistema educativo es razón de ser del cambio curricular que se está llevando a cabo, en el marco de las competencias y responsabilidades correspondientes, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, las Comunidades autónomas, los municipios, y los centros educativos.

Las cuestiones elegidas para orientar este debate buscan profundizar en el papel que tanto la organización de los centros escolares, como los espacios y los tiempos dedicados a la educación desempeñan en ella.





La escuela se constituye como el contexto real en el que se desenvuelve la educación. Es la organización en la que convive, enseña y aprende la comunidad educativa y en la que el alumnado empieza a comprender mejor el mundo que le rodea, pero también sus propias capacidades, talentos y debilidades para desenvolverse en él, y dar sus primeros pasos hacia su formación como personas, como ciudadanos y como profesionales. El papel de la escuela es, por tanto, clave, para poner en práctica las capacidades y competencias que el alumnado debe adquirir progresivamente a lo largo de las diferentes etapas educativas, de modo que faciliten su transición a la vida adulta en sociedad.

Este proceso educativo conlleva cierta normalización de la educación, que tiene como objetivo mejorar los resultados académicos y preparar al alumnado para afrontar con éxito una vida profesional y personal. Sin embargo, tal normalización no debería ser un obstáculo para fomentar la motivación del alumnado, atender a su diversidad, y proporcionarle respuestas en función de sus características y expectativas individuales.

Por otro lado, los centros educativos son espacios de convivencia y, desde esa perspectiva, son lugares —no solo físicos— de participación, de inclusión, de aprendizaje social y afectivo y de seguridad para toda la comunidad escolar, respecto a los cuales los alumnos y alumnas desarrollan, en distinto grado, un sentimiento de pertenencia.

La nueva *Estrategia Europea sobre los Derechos del Niño*, de 24 de marzo de 2021, establece, como una de sus líneas de actuación prioritarias, la participación en la vida política y democrática y el empoderamiento de los niños y niñas para ser ciudadanos activos y miembros de sociedades democráticas.

Asimismo, la Recomendación del Consejo para el establecimiento de una Garantía Infantil Europea, de 24 de marzo de 2021, pide a los Estados miembros que garanticen «un acceso efectivo y gratuito de los niños necesitados a la educación infantil y atención a la primera infancia, a la educación (incluidas las actividades escolares), a una comida sana cada día de escuela y a la asistencia sanitaria; la gratuidad de determinados servicios es una forma de aumentar el acceso efectivo a ellos».



Desde un enfoque más pedagógico, la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, recoge entre sus consideraciones que «en la economía del conocimiento, memorizar hechos y procedimientos es clave, aunque no suficiente para el progreso y el éxito. Las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación, son más esenciales que nunca en nuestra sociedad en rápido cambio. Se trata de herramientas para lograr que lo que se ha aprendido funcione en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos».

¿Cómo puede contribuir la organización de los centros escolares, con sus recursos humanos, materiales y digitales, a capacitar al alumnado para aplicar lo aprendido «en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos»?

No es baladí esta consideración cuando se aborda una transformación educativa que pretende plasmarse en un currículo cuyo objetivo es, precisamente, que el alumnado adquiera las competencias clave para el aprendizaje permanente, recogidas en la Recomendación mencionada. El cambio va más allá de plantear qué se debe enseñar y aprender en las escuelas, puesto que las transformaciones deseadas seguramente requieran, además, un replanteamiento de las líneas pedagógicas y de las situaciones de aprendizaje que incluye, necesariamente, reflexionar sobre la organización de los tiempos, los espacios y la organización de los centros, porque, «memorizar hechos y procedimientos es clave, aunque no suficiente».

¿Son suficientes las aulas tradicionales, con su disposición de sillas y mesas dirigidas hacia el lugar desde el que el profesorado explica e interpela a una audiencia? ¿Qué cambios deberían introducirse? ¿Cómo han de ser unas bibliotecas escolares concebidas como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje; como entornos de lectura, investigación, creación y diálogo; como agente de dinamización cultural; como motor del cambio curricular y espacio de encuentro de la comunidad educativa? ¿Son los patios y espacios que dan al exterior, los vestíbulos, los pasillos, los baños, las salas de reuniones, los talleres y laboratorios, las cantinas y cafeterías de los centros verdaderos recursos educativos? ¿Cómo favorecer además la apertura



del centro al entorno aprovechando también espacios municipales como centros culturales, polideportivos, bibliotecas públicas, etc.?

¿Dónde se resuelven problemas, se coopera, se crea, se comparte el pensamiento crítico, se prueba el pensamiento computacional? Y no sólo dónde, sino ¿cuándo y entre quiénes se coopera, se comparte, se participa y se trabaja y aprende «en tiempo real»? ¿Tiene sentido establecer periodos uniformes e iguales para trabajar cada disciplina de manera diferenciada?

Analizar la realidad de la que se parte, detectar las necesidades y los obstáculos, pero también las fortalezas y las oportunidades que los entornos escolares ofrecen es la cuestión que se tratará en este foro, cuyas voces proceden directamente de las comunidades educativas que conviven y se educan en los centros.

### **¿Aliados indispensables del cambio curricular?**

Es crucial la flexibilización de espacios y tiempos, para favorecer la personalización del aprendizaje y la inclusión de todo el alumnado, y posibilitar una mejora de los resultados en la participación, en la convivencia y en el estado emocional de los alumnos. Los ponentes han expuesto incluso con detalle cómo la flexibilidad de horarios y de espacios en el centro facilitan la reformulación de los proyectos con una nueva mirada.

Un aspecto muy importante y que ha sido destacado a lo largo de todas las sesiones ha sido la necesidad de estabilidad de las plantillas de profesorado, porque a veces es muy difícil llevar a cabo un proyecto de innovación si cada año hay modificaciones. Y también la necesidad de incentivar al profesorado al acercamiento de las metodologías, incorporando la figura del coordinador de proyecto y los equipos de proyectos. Sin olvidar que hay que fortalecer la formación inicial y la formación en los centros para que nadie quede sin sumarse al cambio. Y poner a la Inspección Educativa como pilar fundamental sobre el cual se fomenten todas las metodologías activas y que promueva en los equipos directivos este cambio.



En definitiva, es necesario repensar un modelo de centro que responda a las necesidades actuales y renovar los edificios quitando los tabiques y ladrillos, substituir las aulas tradicionales por espacios que faciliten que se lleve a cabo cada proyecto. Espacios para crear y para cooperar, y eso significa inversión en espacios para el desarrollo personal, en especial para experimentar el arte, la música y la educación física, porque son las grandes olvidadas del sistema educativo actual. Sin embargo reformular los espacios supone un gran esfuerzo y deben ser respaldados por las diferentes administraciones educativas. Se trata de cambios profundos a nivel de arquitectura escolar, creando aulas con paredes móviles que permitan que se cambie su tamaño y quepan tantos participantes como se desee para implementar la metodología deseada. Y por otro lado los centros necesitan también un buen acceso a las redes, un mobiliario adecuado a las nuevas metodologías y reformas permitan crear aulas exteriores. Sin olvidar que para realizar con éxito estos cambios hay que incluir en las decisiones a toda la comunidad educativa.

***No hay que llenar la vida de las escuelas de horas  
sino que hay que llenar de vida las horas en las escuelas***

En cuanto a la flexibilización de los tiempos, se debe dar autonomía al centro. A diferentes tiempos les corresponderán diferentes actividades y al mismo tiempo diferentes espacios.